



Junta Directiva
2023 -2025

Presidente
Alberto Dau

Vicepresidente
Victor E. Antolinez

Secretario
Fabian Montoya

Vocal
Oscar A. Escobar

Tesorero
Juan F. Ramón

Coordinador Web
Edgar G. Ordoñez Jr.

Doctores

Miembros Eméritos, honorarios y de Número

Asociación Colombiana de Neurocirugía

Ciudad

Asunto: Convocatoria para integrar los comités estatutarios de la ACNCx
Convocatoria para Actualización Juntas Directivas Zonal.

Apreciados Colegas,

Como es de su conocimiento la Asociación, en cumplimiento de su objeto misional y consecuente con la inminente sanción de la Ley que reglamenta el ejercicio de la especialidad, en reunión ejecutiva realizada en pasado evento de la ciudad de Cartagena, la Junta Directiva determinó la necesidad de ajustar sus procesos y para tal fin realizar una convocatoria abierta a todos los miembros para integrar los Comités estatutarios así:

CONSEJO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUADA Y RECERTIFICACIÓN

El consejo de educación médica continuada, acreditación y recertificación estará conformado por:

1. Cada uno de los directores de los programas de especialización.
2. Un expresidente.
3. Un par académico reconocido por la sala de salud de CONASES (o el organismo que haga sus veces)
4. Un miembro de número.

COMITÉ DE ÉTICA

El comité de ética estará conformado por:

1. Cinco (5) miembros de Número, expresidentes o de reconocida trayectoria ética nominados y aprobados por la Junta Directiva Nacional.

COMITÉ DE NOMINACIONES

El Comité de Nominaciones estará conformado por:

1. Tres (3) expresidentes nacionales.
2. Dos (2) miembros del Comité de Ética designados por la Junta Directiva.



Junta Directiva
2023 -2025

Presidente
Alberto Dau

Vicepresidente
Victor E. Antolinez

Secretario
Fabian Montoya

Vocal
Oscar A. Escobar

Tesorero
Juan F. Ramón

Coordinador Web
Edgar G. Ordoñez Jr.

COMITÉ DE GASTOS E INVERSIONES

El comité de gastos e inversiones estará conformado por:

1. Presidente
2. Vicepresidente
3. Secretario
4. Tesorero
5. Presidente Electo
6. Dos (2) Miembros de Número (diferentes a los miembros de junta directiva)

COMITÉ DE ADMISIONES ZONAL (Uno para cada zonal)

Toda admisión se da por las calidades personales y profesionales del candidato a ser miembro de la Asociación y estará precedida de concepto favorable del Comité de Admisiones Zonal. Comité que será nombrado por cada **Junta Directiva Zonal**. Su periodo será de **dos años** y harán parte del mismo tres (3) miembros de Número de la zonal.

PARAGRAFO 1: Los miembros de la Junta Directiva Zonal podrán hacer parte de este Comité.

JUNTA DIRECTIVA ZONAL

Con el objetivo de renovar y fortalecer nuestras juntas directivas por región, les extendemos una cordial invitación para realizar una actualización por zonal. Esto tiene como propósito poner en marcha la reglamentación de la especialidad, garantizando así una gestión más efectiva y alineada con nuestras metas comunes.

Para todos los efectos, tanto la integración como los requisitos de postulación se encuentran explícitos en los Estatutos vigentes y en tal sentido los invitamos a revisarlos y enviar sus postulaciones, especificando el Comité Objetivo, a más tardar el día **11 de Diciembre de 2.024**, al correo institucional acncxasistente@gmail.com y/o asoneurocirugiaacncx@gmail.com

Conscientes de su proverbial voluntad de cooperación para con la Asociación, en espera de su respuesta afirmativa.

Cordialmente,

Alberto Dau Acosta
Presidente